

Si eres accionista de Telefónica, Repsol, BBVA, Iberdrola, Santander...



Deberías ver esto

Hemeroteca | Suscríbete | Clasificados | Domingo, 24 marzo 2013 | Cartelera | TV | Tráfico | Identificate / Regístrate

www.laopinioncoruna.es
La Opinión
A Coruña

Local Galicia Actualidad Deportes Economía Opinión Ocio Vida y Estilo Comunidad Multimedia Servicios

España Mundo Sucesos Cultura Sociedad Contraportada Titulares Tecnología Gente Cine TV

Patrocinado:
Autoridad Portuaria de A Coruña
A Coruña 15 / 10° Ferrol 16 / 9° Santiago 15 / 8°

privalia * ¡Y TODAS TUS MARCAS FAVORITAS! **-86%** **COMPRA YA >**

La Opinión A Coruña » Sucesos

Revocan los primeros permisos carcelarios del asesino de dos gais

El juez de Vigilancia Penitenciaria concedió a Jacobo Piñeiro tres días y el fiscal recurrió por la gravedad de los delitos

24.03.2013 | 15:35

U. FOCES VIGO Apenas seis años después del brutal asesinato de dos jóvenes gais en un piso de la calle Oporto de Vigo, el morracense Jacobo Piñeiro Rial, condenado a 58 años de cárcel tras asestar más de medio centenar de puñaladas y prender fuego a la vivienda dejando abierta la espita de gas en un intento de borrar sus huellas, ha obtenido ya dos permisos de salida del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, que no ha podido disfrutar porque la Audiencia de Pontevedra revocó el primero y anuló el segundo tras sendos recursos del fiscal.



Jacobo Piñeiro. / J. de arcos

El crimen tuvo lugar en julio de 2006. Los jóvenes Julio Anderson Luciano e Isaac Pérez Triviño recibieron un total de 57 puñaladas antes de que el asesino intentara prender fuego a sus cuerpos. El tribunal sentenciador señaló sobre la muerte de Julio que "estamos ante todo un lujo de barbarie, ante una escalofriante, inhumana y atroz agresión merecedora pues de la máxima sanción". Respecto al joven Isaac, el fallo añadía que el asesino no detuvo "la descomunal agresión" con las primeras puñaladas, sino que continuó cuando la víctima "ya no representaba un peligro real".

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Pontevedra concedió a Jacobo Piñeiro el primer permiso, de 3 días, en marzo del año pasado al estimar el recurso interpuesto por el asesino contra el acuerdo de la Junta de Tratamiento de A Lama, un mes antes, en el que se le denegaba. Los responsables del centro penitenciario esgrimieron la falta objetiva de suficientes garantías para hacer buen uso del permiso, la gravedad y naturaleza de los delitos cometidos, y la lejanía de fechas de cumplimiento de la condena pues la mitad de la pena la liquidará el 1 de enero de 2017 y la extinguirá el 23 de junio de 2028.

El juez, sin embargo, se lo concedió porque había cumplido la cuarta parte de la pena. Jacobo Piñeiro, aunque condenado a un total de 58 años de prisión, cumplirá algo más de 20 años de condena efectiva.

La Audiencia de Pontevedra, revocó en junio el auto del juez de vigilancia. Da la razón al fiscal y sostiene que además del cumplimiento de la cuarta parte de la pena "que no conlleva en absoluto el automatismo de la concesión", deben valorarse otros factores relativos a la conducta del interno, donde concurren aspectos que "fundamentan un elevado riesgo de que no haga buen uso del permiso".

Apenas un mes después, el pasado 6 de julio, el juez de Vigilancia Penitenciaria estimó otro recurso de Jacobo Piñeiro porque la Junta de Tratamiento de A Lama había vuelto a denegarle otra salida de tres días. En esta ocasión concede el permiso por "la positiva trayectoria tratamental y penitenciaria, con participación en actividades...". El fiscal impugnó el auto y la Audiencia anuló el pasado mes de noviembre el auto del juez "para que disponga del expediente entero del interno" y emita un nuevo auto "por falta de motivación".

Jacobo Piñeiro fue juzgado dos veces por el doble crimen. El primer tribunal popular le absolvió de ambos crímenes, alegó "miedo insuperable" a ser agredido sexualmente, y le condenó a 20 años por incendio. El Tribunal Superior de Xustiza anuló aquel veredicto y un segundo jurado le condenó por dos asesinatos y un delito de incendio. Entre ambos juicios con jurado, y tras cumplir los cuatro años máximos de estancia en prisión provisional, quedó en libertad con obligación de presentarse a diario en la Audiencia de Vigo para evitar su fuga.

Publicidad

Tu tablet por 7€
3 simples pasos para conseguir tu tablet por 7 euros. Lo hemos probado
www.ahorrandoenlared.com

Dinero con tu Coche
Máxima Tasación del mercado y Cuotas más baratas.
www.disfruting.es

Pavimentos industriales
Paviazahar. Hormigón pulido a precios únicos en Valencia
www.pavimentoimpresovalencia.es

Nota del editor

Para comentar y/o votar esta noticia tienes que **identificarte** o estar **registrado**

Como usuario registrado te recordamos que sólo los lectores registrados pueden comentar noticias sin límite de caracteres, votarlas y compartirlas en redes sociales, y además podrás crear tu propio blog y participar en los concursos que ponemos en marcha periódicamente.

Te ofrecemos un espacio de debate, información y entretenimiento basado en el respeto, la transparencia y la pluralidad donde no tienen cabida los insultos, las descalificaciones y el spam.

Nos preocupamos porque los comentarios cumplan con la legislación vigente, no sean contrarios al honor, respeten a las personas, la libertad, no sean contrarios a la defensa de los menores y la igualdad entre las personas con independencia de sexo, raza o religión.

Regístrate, opina, debate y ayúdanos a construir tu medio de comunicación preferido.

Publicidad



Préstamo Cetelem.

Hasta 30.000€ para cambiar de coche

www.cetelem.es



Te explicamos Forex

Descubre cómo funciona el trading a través de nuestro pack de formación gratuito. ¡Pídelo!

www.iforex.es



Nueva Gama Toyota Auris

Disfruta de la conducción desde 15.750 €. Confiar te hace disfrutar más

www.toyota.es



Enlaces recomendados: Oscars | Premios Goya

La Opinión
A Coruña

[Mapa web](#)

Coruña

- El tiempo
- Galicia
- Ocio en A Coruña
- Tráfico en A Coruña
- Cartelera de cine
- Deportivo

Clasificados

- tucasa.com
- Iberpisos
- Iberanuncio
- Ibercoches
- Iberempleo

Especiales

- Lotería de Navidad
- Lotería el Niño
- Fórmula 1
- Premios Oscar
- Canal Esquí
- Premios Goya

laopinioncoruna.es

- Contacto
- Localización
- Aviso legal
- Política de cookies
- RSS

Publicidad

- Tarifas Web
- Tarifas Papel

Otras webs del Grupo Editorial Prensa Ibérica

Otras webs del Grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio | Euroresidentes | Lotería de Navidad | Oscars | Premios Goya